

Fecha: 28-01-2025

Medio: El Austral de la Araucanía

Supl.: El Austral de la Araucanía

Tipo: Actualidad

Título: Regularizarán derechos de agua de familias mapuche con una inversión de \$180 millones

Pág.: 5

Cm2: 322,9

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.000

16.000

 No Definida

# Regularizarán derechos de agua de familias mapuche con una inversión de \$180 millones

**CONADI Y LA SEREMI DE AGRICULTURA.** *La iniciativa favorecerá a familias mapuche que tengan tierras entregadas por el Estado pero sin derechos de agua, pudiendo así mejorar de forma directa su calidad de vida.*

El Austral

cronica@australtemuco.cl

Existe una gran cantidad de personas, comunidades indígenas y parte de ellas, de la Región de La Araucanía que no pueden acceder a instrumentos de fomento de riego, dado que no cumplen con los requisitos exigidos por las entidades, quedando rezagadas en su desarrollo, principalmente porque no pueden acreditar derechos de aprovechamiento de aguas, lo que dificulta el mejoramiento productivo y por ende su mejor calidad de vida, lo que se pretende mejorar a través del convenio denominado: "Levantamiento de demanda de obras de riego y apoyo en la regularización de derechos de aprovechamiento de aguas, para indígenas, Región de La Araucanía".

## DEMANDA DE RIEGO

Dentro de los objetivos de la iniciativa destacan levantar la demanda de riego de personas indígenas, comunidades indígenas y parte de comunidades indígenas, de la región de La

## Beneficiados

El beneficio está orientado a personas con Certificado de Calidad Indígena emitido por la Conadi, Comunidades Indígenas o parte de ellas, que vivan en sectores rurales de la región de La Araucanía, que requieran habilitación y regularización de derechos para postular a proyectos de riego. Para consultas sobre la iniciativa se puede dirigir a las oficinas regionales de Conadi y de la Comisión Nacional de Riego.

**“Como Ministerio hemos detectado una serie de brechas, y una de ellas tiene que ver en cómo la gente no tiene en su mayoría los papeles regularizados para poder obtener derechos de agua”**

**Héctor Cumilaf,**  
seremi de Agricultura

Araucanía, correspondiente principalmente a predios adquiridos por Conadi mediante el Artículo 20 letra A y B, además de habilitar a personas indígenas, comunidades indígenas y/o parte de comunidades indígenas, para que puedan postular a los concursos de riego de CNR, Indap y/o Conadi.

Mario Sepúlveda, subdirector nacional sur de Conadi, señaló que “es fundamental lograr habilitar las tierras con sistemas de riego para poder hacerlas productivas, y existen familias que no pueden postular a proyectos tecnificados porque no tienen regularizados sus procesos, eso es lo que buscamos con este convenio, llegar a esas familias, para que logren inscribir y regularizar el



CONVENIO FUE FIRMADO ENTRE CONADI Y LA SEREMI DE AGRICULTURA.

vital elemento el cual es fundamental para alcanzar el desarrollo productivo en las comunidades”.

## BRECHAS

En tanto, el seremi de Agricultura, Héctor Cumilaf, manifestó que “como ministerio hemos detectado una serie de brechas, y una de ellas tiene

que ver en cómo la gente no tiene en su mayoría los pape-

**“Es fundamental lograr habilitar las tierras con sistemas de riego para poder hacerlas productivas, y existen familias que no pueden postular a proyectos tecnificados porque no tienen regularizados sus procesos, eso es lo que buscamos con este convenio”**

**Mario Sepúlveda,**  
subdirector nacional  
sur de Conadi

les regularizados para poder obtener derechos de agua. Tenemos que destacar este trabajo conjunto que tenemos con la Conadi, porque nos permite llegar a un segmento de la población que históricamente ha sido excluida”.